

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José María Espejo-Saavedra Conesa, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la situación de interinidad de los vocales del Consejo General del Poder Judicial y la necesidad de impulsar un pacto para mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según establece la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, los 20 vocales que forman parte del Consejo General del Poder Judicial son propuestos por los partidos -8- y por las asociaciones judiciales -12-, siendo finalmente escogidos por mayoría de tres quintos por el Congreso y el Senado.

El pasado mes de noviembre, el Partido Popular, el Partido Socialista Obrero Español y Unidos Podemos tenían cerrado un pacto para repartirse a dedo los miembros del Consejo General del Poder Judicial. Sin embargo, la filtración de un 'whatsapp' de Juan Ignacio Cosidó, portavoz en el Senado del PP, a sus compañeros donde presumía que el acuerdo alcanzado con el PSOE permitiría a su partido "controlar la sala segunda desde atrás" y la posterior renuncia del juez Marchena a presidir el CGPJ obligo al bipartidismo a romper el acuerdo alcanzado.

Desde que ocurrieran estos sucesos ya ha transcurrido más de un año y medio, y la renovación de los miembros del CGPJ sigue paralizada. La nueva legislatura brinda a los representantes de la soberanía nacional una nueva oportunidad para despolitizar el poder judicial y mejorar su funcionamiento. En la actualidad, según la encuesta publicada por el Centro de Investigaciones Sociológicas este mes julio, un 50,8% de los ciudadanos españoles cree que el grado de independencia de los jueces es "bastante bajo" o "muy bajo". Además, en esta misma encuesta, un 48% de la ciudadanía valoraba "mal" o "muy mal" el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos es fundamental impulsar un Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia que garantice que los integrantes del CGPJ son elegidos en base a los

principios constitucionales de mérito y capacidad si queremos recuperar la confianza de la ciudadanía en este pilar básico de nuestra democracia. Del mismo modo, este Pacto de Estado debe incrementar los recursos que se destinan a la Administración de Justicia para que los trabajadores públicos que forman parte del poder judicial puedan realizar su trabajo de la manera más ágil posible, para beneficio de los ciudadanos españoles.

Teniendo esto en cuenta, se formulan las siguientes preguntas:

1. En caso de que se ponga en marcha la legislatura, ¿tiene previsto el Gobierno presentar un proyecto de ley para que los doce vocales de procedencia judicial que forman parte del CGPJ sean escogidos directamente por los propios jueces y magistrados? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿tiene previsto el Gobierno que en ese mismo proyecto de ley se modifique el sistema de elección de los ocho vocales elegidos por las Cortes Generales para garantizar que estos sean seleccionados en base a los principios constitucionales de mérito y capacidad?
2. ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de la Nación para incrementar los recursos humanos y materiales de la Administración de Justicia?

José María Espejo-Saavedra Conesa

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos